

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 198

19 de noviembre de 2012

Página 6315

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO DE REGULARIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE INSUFICIENCIAS POR ACTUACIONES ANTERIORES A 1 DE ENERO DE 2012, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [8L/1000-0010]

Designación de Ponencia.

PRESIDENCIA

La Presidencia de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria, a la vista de la documentación remitida por los Grupos Parlamentarios y de conformidad con los artículo 47 y 121 del Reglamento, mediante resolución de fecha 19 de noviembre de 2012, ha resuelto tener por designados los integrantes de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de Cantabria de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012, número 8L/1000-0010, que queda formada de la siguiente manera:

D. Luis Carlos Albalá Bolado, designado por el Grupo Parlamentario Popular.

D.ª María Alodia Blanco Santamaría, designada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

D.ª María Cristina Pereda Postigo, designada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.